

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Información y Debate
Ciudadano

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26 JUN. 2026	Hs. 13:49
Numero: 576	Fojas: 30
Expe. N°	
Girado:	JEREZ Daiana Ayelen
Recibido:	Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia	

USHUAIA, 26 de junio de 2026

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima Sesión Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, el dictamen del asunto 905/2025 en virtud de que, al haber sido puesto a consideración en Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 26 de junio del corriente año, corresponde su tratamiento.

Sin otro particular, saludo
atentamente.

CD
MLCV


SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

279/2013

DICTAMEN EN MAYORÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI

VOCAL: Laura AVILA
VOCAL: Analía ESCALANTE
VOCAL: Vladimir ESPECHE
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Daiana FREIBERGER

VOCAL: Fernando OYARZÚN
VOCAL: Valter TAVARONE
VOCAL: Vanina OJEDA
VOCAL: Marjorette SALDIAS

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de mayo de 2026.-

ASUNTO N.º: 905/2025.-

EXPEDIENTE N.º: 279/2013.-

REFERENTE: Forja. Proyecto de ordenanza referente a zonificar la parcela identificada como Sección J, Macizo 180 B, como zona de uso controlado.

SEÑORES/AS CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que aconseja remitir el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** con modificaciones a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 04/2026:

C.D.
D.E.E.
M.L.C.V.

Fernando OYARZÚN
SANTANA
Concejal Bloque FORJA

Marjorette SALDIAS
Concejal Bloque LLA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Daiana FREIBERGER
Concejal Bloque
Provincia Grande

Valter TAVARONE
Concejal Bloque
Somos Fueguinos



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas

279/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- **Asignación.** ASIGNAR al área identificada catastralmente como Sección J, Macizo 180B; de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza, el carácter de Categoría VI: Área protegida con uso sostenible de los recursos naturales, conforme a las directrices establecidas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, con el fin de garantizar la conservación a largo plazo de la naturaleza, de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados.

ARTÍCULO 2º.- **Creación de Reserva Natural Urbana. Objeto.** CREAR en el predio identificado en el artículo 1º de la presente ordenanza, la Reserva Natural Urbana (RNU) Costa de los Yámanas, con el objeto de:

- a. proporcionar un marco normativo adecuado para la puesta en valor de un área con componentes naturales y culturales de alta jerarquía;
- b. proteger las especies de la flora y faunas nativas;
- c. brindar a usuarios locales y no locales una alternativa para la recreación dentro de la ciudad;
- d. fomentar la educación ambiental, para la difusión y promoción del patrimonio natural y cultural;
- e. fortalecer la apropiación del lugar por parte de los vecinos y vecinas;
- f. estimular el trabajo conjunto con los Sistemas nacionales y provinciales de Áreas Protegidas;
- g. generar oportunidades para el desarrollo de proyectos de investigación;
- h. garantizar el uso recreativo para los estudiantes de los establecimientos educativos aledaños; y
- i. constituir una medida de mitigación para afrontar el cambio climático dentro del área urbana.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas

279/2013

ARTÍCULO 3º.- **Autoridad de Aplicación.** La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, o la que en el futuro la reemplace, es la autoridad de aplicación de la presente ordenanza, responsable de la administración de la Reserva Natural Urbana Costa de los Yámanas.

ARTÍCULO 4º.- **Plan de Manejo.** La autoridad de aplicación, con la intervención de los vecinos y vecinas de la RNU, debe elaborar el Plan de Manejo de la Reserva, en el plazo de un (1) año a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, con mandato preciso a favor de la conservación, de conformidad con las costumbres locales y con el apoyo y asesoramiento de organismos gubernamentales y no gubernamentales, con el objeto de establecer los criterios técnicos para el manejo de los ambientes naturales y recursos socioculturales involucrados. El Plan de Manejo debe prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales causados por el desarrollo de cualquier proyecto, incluye además planes de seguimiento, monitoreo, contingencia y la naturaleza del proyecto, obra o actividad.

ARTÍCULO 5º.- **Prohibición.** PROHIBIR en la Reserva Natural Urbana Costa de los Yámanas todo uso o actividad incompatible con los objetivos del área, en particular los que atentan contra la conservación del patrimonio natural y cultural. En la redacción del Plan de Manejo deben especificarse los usos autorizados y no autorizados.

ARTÍCULO 6º.- **Cláusula Transitoria.** Hasta la aprobación del Plan de Manejo, los vecinos y vecinas de la RNU pueden proponer las acciones de puesta en valor del sector previstas en el Anexo II que forma parte integral de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 7º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / / 2026.-

D.E.E.

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas

ANEXO I

[illegible]

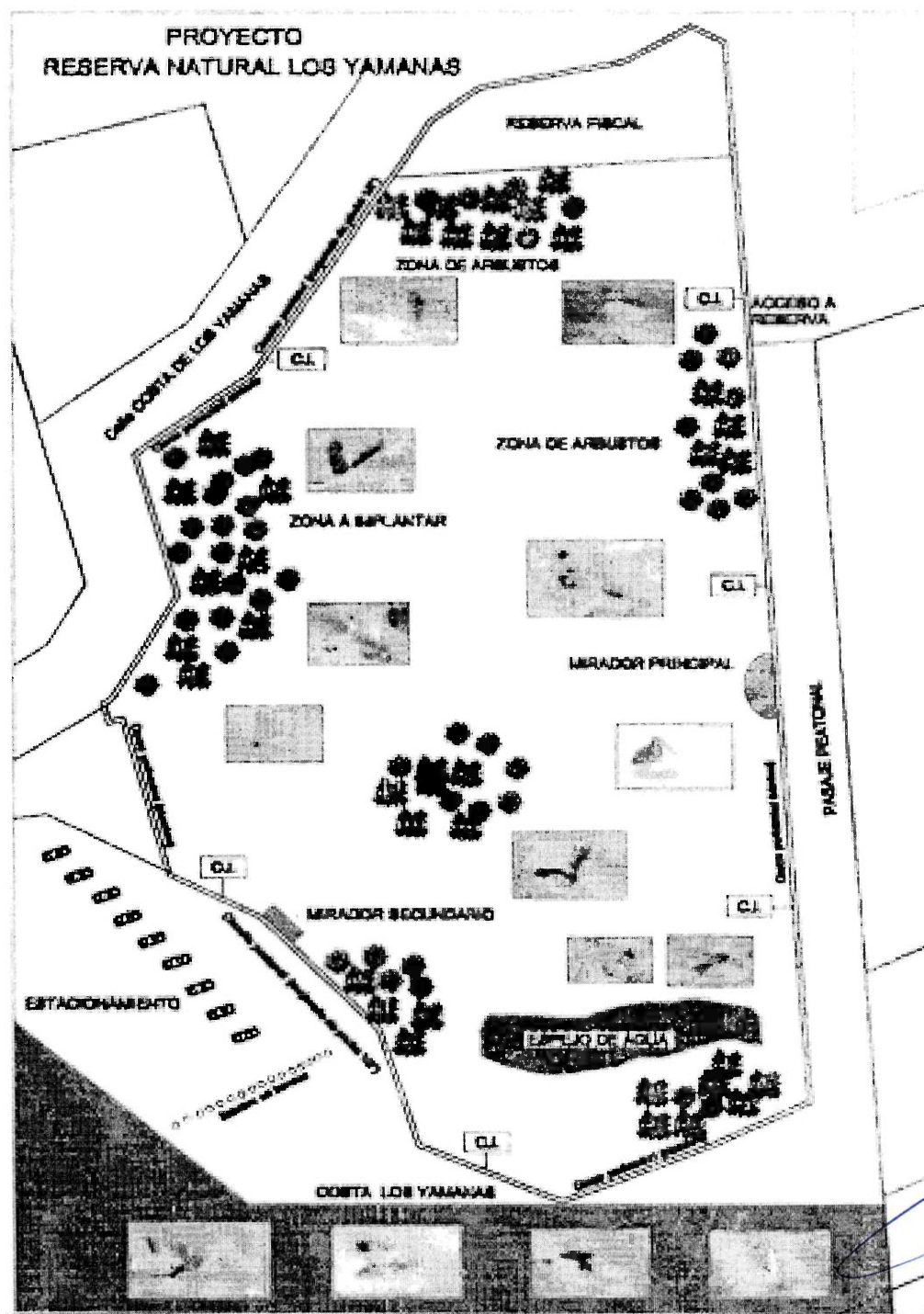


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas

279/2013

ANEXO II





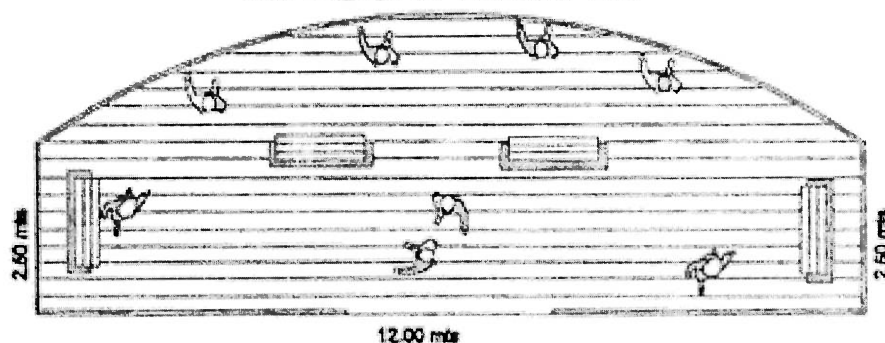
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas

279/2013

RESERVA NATURAL LOS YAMANAS

MIRADOR PRINCIPAL



La medida del mirador principal, fue pensando para los chicos de las escuelas. (puede ser mayor).

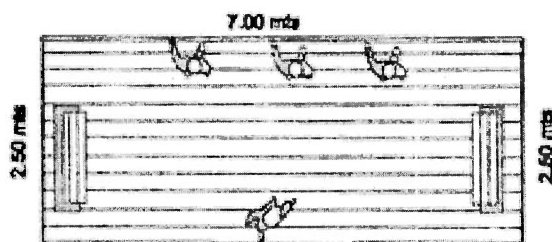
ESTRUCTURA: Hierro PC 120 con pintura anticorrosiva.

PISO: Mítil madera para exterior.

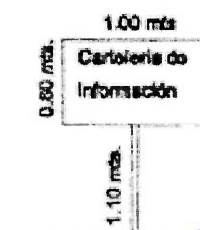
BARANDAS: En hierro de 60x60 con pintura anticorrosiva.

BANCOS: En madera, con tratamiento cetal.

MIRADOR SECUNDARIO



C.I.





*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas

279/2013

**DICTAMEN EN MINORÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI

VOCAL: Laura AVILA

VOCAL: Analía ESCALANTE

VOCAL: Vladimir ESPECHE

VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

VOCAL: Daiana FREIBERGER

VOCAL: Fernando OYARZÚN

VOCAL: Valter TAVARONE

VOCAL: Vanina OJEDA

VOCAL: Marjorette SALDIAS

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de mayo de 2026.-

ASUNTO N.º: 905/2025.-

EXPEDIENTE N.º: 279/2013.-

REFERENTE: Forja. Proyecto de ordenanza referente a zonificar la parcela identificada como Sección J, Macizo 180 B, como zona de uso controlado.

SEÑORES/AS CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que aconseja enviar **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal

Convalidan los presentes según Acta N.º 04/2026:

C.D.
D.E.E.

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas**

ACTA N.º 04/2026

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 21 días del mes de mayo del año 2026, siendo la hora 11:11 en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia del presidente Nicolás PELLOLI (PJ) y las y los concejales, Fernando OYARZÚN SANTANA (FORJA), Daiana FREIBERGER (PROVINCIA GRANDE), Vladimir ESPECHE (MPF), Marjorette SALDIAS (LLA) y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).-----

Se encuentran presentes las secretarías legislativa Agustina CARDOZO PORTA y la administrativa Noelia BUTT.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento al siguiente asunto: ----

Asunto 905/2025, expediente 279/2013. Forja: Proyecto de ordenanza referente a zonificar la parcela identificada como Sección J, Macizo 180 B, como zona de uso controlado.-----

OYARZÚN comenta que este proyecto nace de los vecinos del sector.-----

Se encuentran presentes los señores LOVECE Julio, RUIZ ALVARADO Luis y PEREDA Pablo.-----

Toma la palabra el señor LOVECE, vecino del barrio, y contextualiza la situación de la zona para que puedan entender el motivo del pedido.-----

Apuntan a que ese sector sea un espacio público donde los vecinos puedan recibir información sobre el sector, observar aves, pasar un tiempo de ocio alejado de los ruidos de la ciudad. Agrega que no esperan que sea un lugar privado pero que si necesita reglas de preservación.-----

Agrega que hay una pequeña franja que controla AREF y que ellos tienen pensado realizar una pequeña infraestructura en el lugar.-----

Comenta que un día ellos observaron como vecinos fueron a alambrear el sector para poder dejar los caballos dentro del mismo. Considera que esa práctica



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas**

propicia que las personas se vayan adueñando de la zona. Agrega que luego de eso se comunicaron con la municipalidad. Asimismo comenta que en una oportunidad casi fue golpeado por los propietarios de los caballos cuando fue a consultar qué hacían cuando estaban arreglando el alambrado que se había deteriorado. Destaca que le gustan los caballos como cualquier otro animal.-----

Agrega que no están pensando en realizar "la plaza privada del barrio", sino que sea un lugar de uso público para todos los vecinos de la ciudad.-----

RUIZ ALVARADO toma la palabra, comenta que es fotógrafo de flora y fauna y autor de libros relacionados al tema. Comenta que está acompañando en razón de asesor a los vecinos del barrio. Se hace eco de los dichos del señor LOVECE, entendiendo que los caballos tendrían que estar en los campos de los dueños y no al aire libre.-----

Siendo las 11:20 ingresa el concejal Gabriel DE LA VEGA.-----

RUIZ ALVARADO comenta que hay muchas aves y pájaros migratorios que vienen a esa zona a tener sus crías, por lo que es necesario preservar ese lugar, decirles cuáles son las aves que llegan, establecer algunos miradores, y bloquear la entrada de autos para poder establecerlos. Expresa que aunque el lugar es pequeño en tamaño, cuenta con muchos recursos para el desarrollo de vida silvestre.-----

Toma la palabra el señor Pablo PEREDA quien comenta se han juntado varias veces con los concejales Pelloi y Oyarzún. Destaca que les interesa la presencia del Estado municipal en el lugar para que no se genere una anarquía o disputa innecesaria entre vecinos. Comenta que la falta de presencia municipal genera malos usos, como en el caso de los motorhome, donde están varios días y ellos no saben donde desechan sus residuos. Comenta que también se realizan bailes hasta altas horas de la noche y hacen ruidos. Agrega la presencia de perros, que por parte de sus propietarios no juntan sus heces y afectan la nidificación de las aves.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas**

PEREDA comenta que solo se piensa en realizar pequeñas obras para evitar la presencia de cuatriciclos o motos; realizarían un sendero con miradores o sectores para observar.-----

RUIZ ALVARADO comenta que es parte del plan de recuperación por todo lo que se perdió por causa de los caballos. Agrega que muchos vecinos se tomaron atribuciones por creerse dueños de todo. Pero es importante tener en cuenta el plan de reforestación y las épocas migratorias de aves.-----

OYARZÚN comenta que está más que claro lo que se desea hacer. Agrega que es muy importante poner en valor el lugar y evitar que se generen conflictos entre los vecinos. Asimismo destaca que también se pueden acercar escuelas al sector y disfrutarlo.-----

PELLOLI agrega que desde la comisión se puede enviar una nota al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

OYARZUN comenta que está de acuerdo en enviar la nota de comisión al ejecutivo esperando la respuesta del mismo.-----

FREIBERGER comenta que están dadas las condiciones para darle dictamen a la comisión de información y debate ciudadano.-----

ESPECHE destaca que la idea es avanzar.-----

OYARZUN comenta que el compromiso está.-----

ESPECHE agrega que se puede realizar una resolución al ejecutivo solicitando el resguardo del lugar.-----

TAVARONE comenta que no es necesario que haya algún tipo de observaciones respecto a declarar la zona como Reserva Natural Urbana.-----

LOVECE agrega que el veto puede estar y que si se habla por el tema ambiental ellos se puede adaptar a los requerimientos de Ambiente Municipal.-----

PELLOLI comenta que en el caso de que se quiera modificar respecto de estar como espacio verde, esa decisión debe pasar por este cuerpo.-----

OYARZÚN comenta que está más a favor de que el dictamen se apruebe en esta reunión de comisión, pero entiende que puede llegar a haber alguna observación por lo que está de acuerdo a enviar una nota para poder asegurarse de



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas**

todo y también aprobar un proyecto de resolución para solicitar que se refuerce el cuidado del espacio. Agrega que entiende lo dicho por sus pares respecto a asuntos que se quedan mucho tiempo en comisión pero se compromete a acelerar el tratamiento lo más posible.-----

FREIBERGER comenta que sigue manteniendo la moción de que el asunto puede ser enviado a dictamen. Agrega que es una zona que está en riesgo, porque hay muchos autos que ingresan a la zona de bosque.-----

TAVARONE Comenta que acompañará la moción de la concejala FREIBERGER ya que las Reservas Naturales Urbanas ya están aprobadas por ordenanza. Agrega que si el DEM vetase el proyecto, que el Cuerpo tiene la facultad de poder insistir.-----

PEREDA solicita que no se "procrastine" la aprobación, entiende que puede trabajarse un poco más pero desean poder irse de la comisión con la tranquilidad de que su proyecto fue aprobado.-----

OYARZÚN comenta que entiende lo dicho por el vecino, por lo que apoya la moción de la concejala FREIBERGER.-----

DE LA VEGA les comenta a los vecinos que aunque sea apruebe en comisión, puede ser que el proyecto no se apruebe en sesión.-----

OYARZÚN agrega que quiere evitar que esto, que por esta causa se termine dilatando más el tema, pero igual apoya la moción del dictamen.-----

PELLOLI consulta que si ya que no dan los tiempo para que pase por dictamen, entonces se puede igual mandar la nota al Ejecutivo solicitando información.-----

FREIBERGER comenta que hay ordenanzas vetadas que son proyectos de autorías del bloque mayoritario de este Concejo Deliberante, prosigue que está de acuerdo con el dictamen ya que el asunto está en condiciones de seguir con el tratamiento legislativo.-----

TAVARONE comenta que toda reserva natural urbana requiere un plan de manejo. Agrega que el mismo se realiza a posterior. Comenta que las áreas



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas**

competentes del municipio realizan eso. Destaca que las reservas solo permiten el equipamiento necesario. Destaca que no habría impedimento para dictaminar.-----

OYARZÚN solicita si se puede definir la votación ya que los vecinos tienen otros compromisos en el día.-----

PELLOLI consulta si no prefiere recibir la opinión técnica previo a la aprobación.-----

TAVARONE solicita que se suprima el artículo 1°.-----

FREIBERGER da lectura a la propuesta del artículo 1°.-----

"ARTÍCULO 1°.- Asignación. Asignar al área identificada catastralmente como Sección J, Macizo 180B; de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza, el carácter de Categoría VI: Área protegida con uso sostenible de los recursos naturales, conforme a las directrices establecidas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, con el fin de garantizar la conservación a largo plazo de la naturaleza, de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados".-----

Y agrega que el resto de artículo quedarán iguales a como están establecidos en el proyecto.-----

Se modifica el orden de la cláusula transitoria, antes del artículo de forma.-----

Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando enviar a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO** con modificaciones. Convalidan las y los concejales FREIBERGER, TAVARONE, ESPECHE, OYARZÚN y SALDIAS.-----

Se resuelve **DICTAMEN EN MINORÍA** aconsejando enviar **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando información y opinión respecto del proyecto. Convalidan las y los concejales PELLOLI y DE LA VEGA.-----

Siendo la hora 11:55 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes. -----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA

Maria Lina Carilama
Legajo 3125
Concejo Deliberante

USHUAIA, 22 JUN 2026

VISTO: El artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, que instituye la Comisión de Información y Debate Ciudadano; las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento del mencionado espacio participativo y el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todas las interesadas y los interesados con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre los mismos, la suscripta resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 26 de junio del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes:

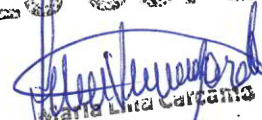
Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 905/2025:
 - Dictamen en mayoría: proyecto de ordenanza referente a asignar a la parcela identificada como Sección J, Macizo 180B el carácter de Área Protegida con uso sostenible de los recursos naturales y crear en el predio la Reserva Natural Urbana Costa de los Yámanas.
 - Dictamen en minoría: remitir Nota de Comisión al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 326/2026: proyecto de ordenanza referente a establecer que las estaciones de servicios ubicadas en el ejido urbano deberán abstenerse de expender combustible a motovehículos cuyos conductores no porten cascos reglamentarios o cuyos vehículos no posean chapa patente colocada en forma visible y reglamentaria;
- asunto 1362/2024: proyecto de ordenanza referente a crear el plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica para edificios que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados.

ES COPIA


María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, la suscripta procede a dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido por el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 26 de junio del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes, cuyas copias certificadas forman parte de la presente como Anexo I:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 905/2025:
 - Dictamen en mayoría: proyecto de ordenanza referente a asignar a la parcela identificada como Sección J, Macizo 180B el carácter de Área Protegida con uso sostenible de los recursos naturales y crear en el predio la Reserva Natural Urbana Costa de los Yámanas.
 - Dictamen en minoría: remitir Nota de Comisión al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 326/2026: proyecto de ordenanza referente a establecer que las estaciones de servicios ubicadas en el ejido urbano deberán abstenerse de expender combustible a motovehículos cuyos conductores no porten cascos reglamentarios o cuyos vehículos no posean chapa patente colocada en forma visible y reglamentaria;
- asunto 1362/2024: proyecto de ordenanza referente a crear el plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica para edificios que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

[Signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión la concejala Daiana FREIBERGER y la secretaria de la misma estará a cargo de la agente María Lina CÁRCAMO.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a la totalidad de los concejales y concejalas que la resolución de convocatoria se encuentran a disposición en el sitio web concejoushuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/Audiencias_Debates.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión de la presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

3129
RESOLUCIÓN PCD N.º /2026.-

MI CV

[Signature]
Lic. NOELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas

María Lina Cerqueto
Legajo 3115
Concejo Deliberante

0129

279/2013

**DICTAMEN EN MAYORÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI

<u>VOCAL:</u>	Laura AVILA	<u>VOCAL:</u>	Fernando OYARZÚN
<u>VOCAL:</u>	Analía ESCALANTE	<u>VOCAL:</u>	Valter TAVARONE
<u>VOCAL:</u>	Vladimir ESPECHE	<u>VOCAL:</u>	Vanina OJEDA
<u>VOCAL:</u>	Gabriel DE LA VEGA	<u>VOCAL:</u>	Marjorette SALDIAS
<u>VOCAL:</u>	Daiana FREIBERGER		

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de mayo de 2026.-

ASUNTO N.º: 905/2025.-

EXPEDIENTE N.º: 279/2013.-

REFERENTE: Forja. Proyecto de ordenanza referente a zonificar la parcela identificada como Sección J, Macizo 180 B, como zona de uso controlado.

SEÑORES/AS CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que aconseja remitir el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** con modificaciones a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 04/2026:

C.D.
D.E.E.
M.L.C.V.

Fernando OYARZÚN
SANTANA
Concejal Bloque FORJA

Marjorette SALDIAS
Concejal Bloque LBA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Daiana FREIBERGER
Concejal Bloque
Provincia Grande

Valter TAVARONE
Concejal Bloque
Fuegos Fuegos

ES COPIA

María Lina Cerqueto
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajon
Leg. 4100



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas

100-1-2

María Lina Sajama
Legajo 3115
Concejo Deliberante

0129
ES COPIA FIEL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

279/2013

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ES COPIA

María Lina Sajama
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ARTÍCULO 1º.- **Asignación.** ASIGNAR al área identificada catastralmente como Sección J, Macizo 180B; de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza, el carácter de Categoría VI: Área protegida con uso sostenible de los recursos naturales, conforme a las directrices establecidas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, con el fin de garantizar la conservación a largo plazo de la naturaleza, de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados.

ARTÍCULO 2º.- **Creación de Reserva Natural Urbana. Objeto.** CREAR en el predio identificado en el artículo 1º de la presente ordenanza, la Reserva Natural Urbana (RNU) Costa de los Yámanas, con el objeto de:

- a. proporcionar un marco normativo adecuado para la puesta en valor de un área con componentes naturales y culturales de alta jerarquía;
- b. proteger las especies de la flora y faunas nativas;
- c. brindar a usuarios locales y no locales una alternativa para la recreación dentro de la ciudad;
- d. fomentar la educación ambiental, para la difusión y promoción del patrimonio natural y cultural;
- e. fortalecer la apropiación del lugar por parte de los vecinos y vecinas;
- f. estimular el trabajo conjunto con los Sistemas nacionales y provinciales de Áreas Protegidas;
- g. generar oportunidades para el desarrollo de proyectos de investigación;
- h. garantizar el uso recreativo para los estudiantes de los establecimientos educativos aledaños; y
- i. constituir una medida de mitigación para afrontar el cambio climático dentro del área urbana.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

0129

279/2013

ARTÍCULO 3º.- **Autoridad de Aplicación.** La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, o la que en el futuro la reemplace, es la autoridad de aplicación de la presente ordenanza, responsable de la administración de la Reserva Natural Urbana Costa de los Yámanas.

ARTÍCULO 4º.- **Plan de Manejo.** La autoridad de aplicación, con la intervención de los vecinos y vecinas de la RNU, debe elaborar el Plan de Manejo de la Reserva, en el plazo de un (1) año a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, con mandato preciso a favor de la conservación, de conformidad con las costumbres locales y con el apoyo y asesoramiento de organismos gubernamentales y no gubernamentales, con el objeto de establecer los criterios técnicos para el manejo de los ambientes naturales y recursos socioculturales involucrados. El Plan de Manejo debe prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales causados por el desarrollo de cualquier proyecto, incluye además planes de seguimiento, monitoreo, contingencia y la naturaleza del proyecto, obra o actividad.

ARTÍCULO 5º.- **Prohibición.** PROHIBIR en la Reserva Natural Urbana Costa de los Yámanas todo uso o actividad incompatible con los objetivos del área, en particular los que atentan contra la conservación del patrimonio natural y cultural. En la redacción del Plan de Manejo deben especificarse los usos autorizados y no autorizados.

ARTÍCULO 6º.- **Cláusula Transitoria.** Hasta la aprobación del Plan de Manejo, los vecinos y vecinas de la RNU pueden proponer las acciones de puesta en valor del sector previstas en el Anexo II que forma parte integral de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 7º.- **REGISTRAR.** Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / / 2026.-

D.E.E.

ES COPIA

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL
Adrian Daniel Sajam
Leg. 4100

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

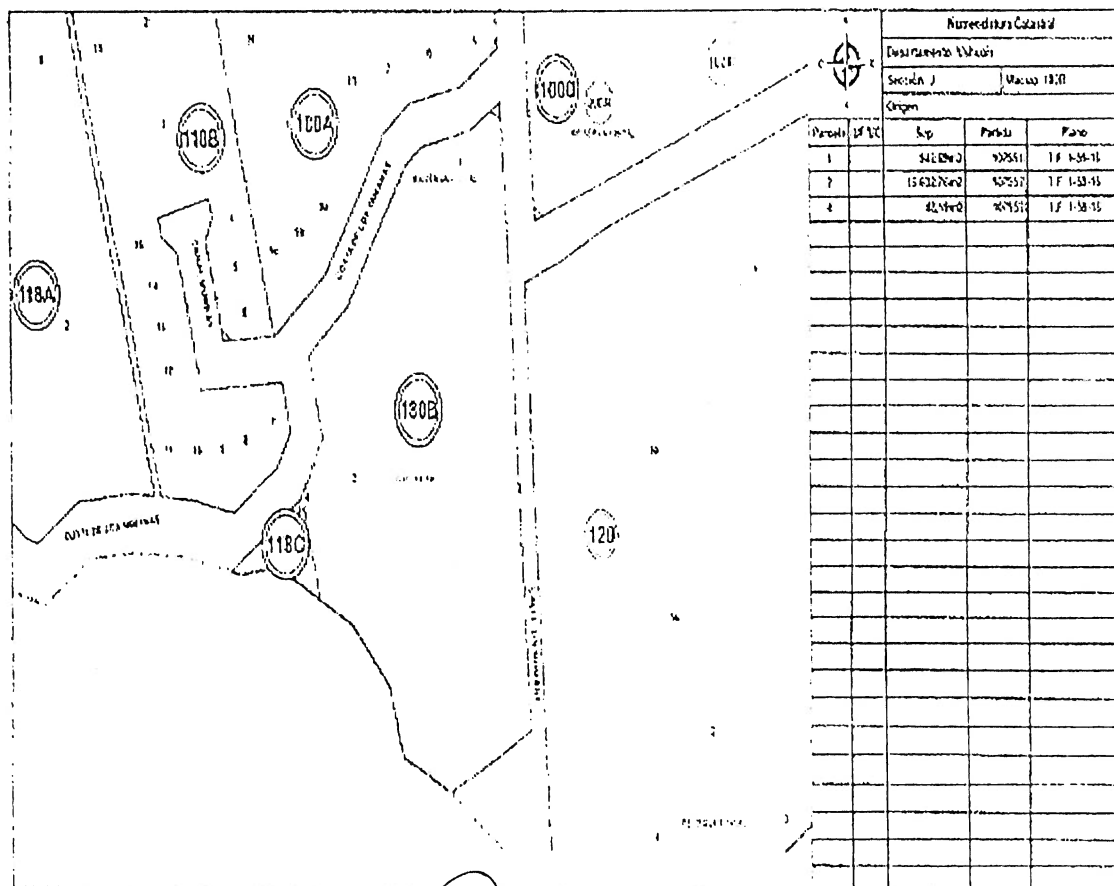
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
María Leticia Cárdenas
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ANEXO I

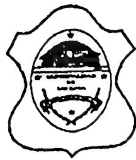
279/2013

AGENCIA DE RECALCULACIÓN SEGURO
SERVIDIO REGIONAL DE CATASTRO

ESCOPIA

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Comité Deliberante

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas

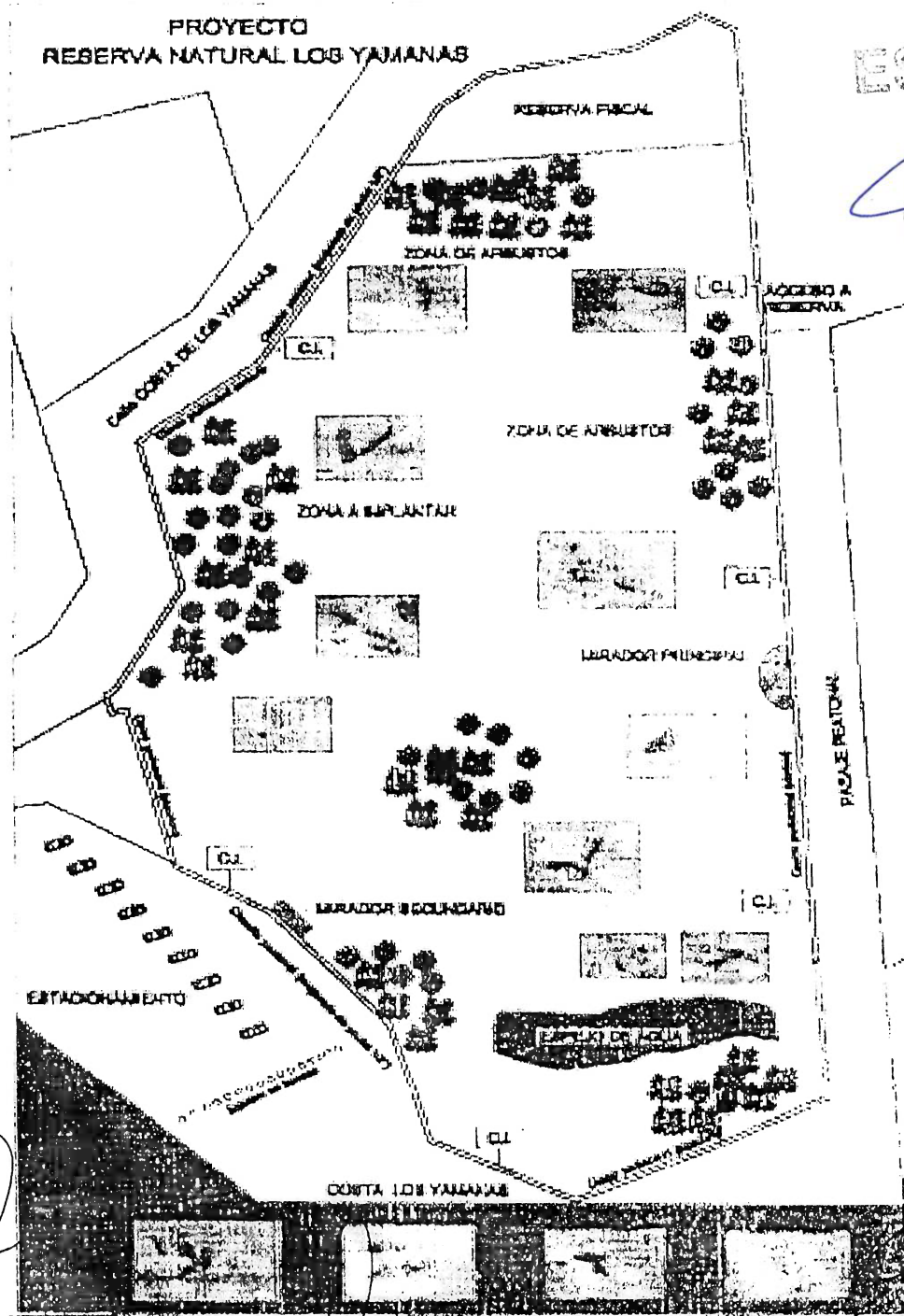
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Marta Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

0129
ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

279/2013

ANEXO II



ES COPIA

[Signature]
Marta Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas

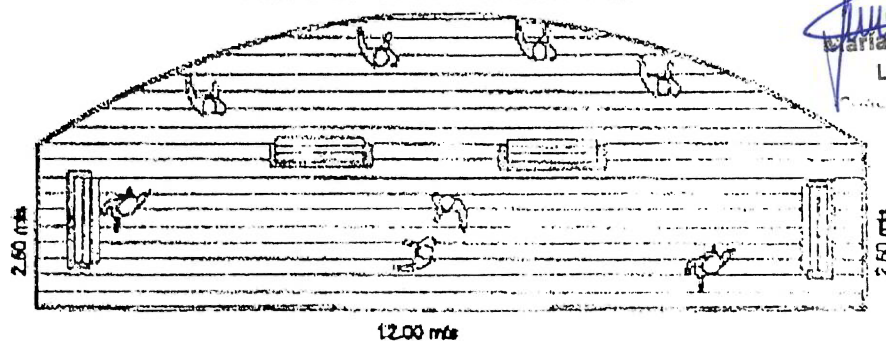
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
María Lina Cercano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

279/2013

RESERVA NATURAL LOS YAMANAS

MIRADOR PRINCIPAL

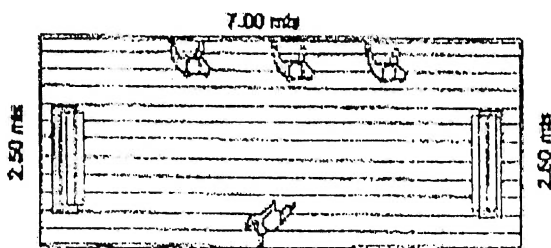


La medida del mirador principal, fue pensando para los chicos de las escuelas. (puede ser mayor).
ESTRUCTURA: Hierro PC 120 con pintura anticorrosiva.
PISO: Miel madera para exterior.
BARANDAS: En Hierro de 50x50 con pintura anticorrosiva.
BANCOS: En madera, con tratamiento total.

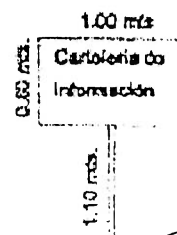
ES COPIA

[Signature]
María Lina Cercano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

MIRADOR SECUNDARIO



C.I.



ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Salama
Leg. 4100



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

279/2013

**DICTAMEN EN MINORÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI

<u>VOCAL:</u>	Laura AVILA	<u>VOCAL:</u>	Fernando OYARZÚN
<u>VOCAL:</u>	Analía ESCALANTE	<u>VOCAL:</u>	Valter TAVARONE
<u>VOCAL:</u>	Vladimir ESPECHE	<u>VOCAL:</u>	Vanina OJEDA
<u>VOCAL:</u>	Gabriel DE LA VEGA	<u>VOCAL:</u>	Marjorette SALDIAS
<u>VOCAL:</u>	Daiana FREIBERGER		

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de mayo de 2026.-

ASUNTO N.º: 905/2025.-

EXPEDIENTE N.º: 279/2013.-

REFERENTE: Forja. Proyecto de ordenanza referente a zonificar la parcela identificada como Sección J, Macizo 180 B, como zona de uso controlado.

SEÑORES/AS CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que aconseja enviar **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal

Convalidan los presentes según Acta N.º 04/2026:

C.D.
D.E.E.

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL

Adrián Daniel Sajam
Leg. 4100



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL
Adrian Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA
Maria Lina Carcamo
Legajo J115
Concejo Deliberante

Maria Lina Carcamo
Legajo J115
Concejo Deliberante

ACTA N.º 04/2026

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 21 días del mes de mayo del año 2026, siendo la hora 11:11 en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia del presidente Nicolás PELLOLI (PJ) y las y los concejales, Fernando OYARZÚN SANTANA (FORJA), Daiana FREIBERGER (PROVINCIA GRANDE), Vladimir ESPECHE (MPF), Marjorette SALDIAS (LLA) y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).-----

Se encuentran presentes las secretarías legislativa Agustina CARDOZO PORTA y la administrativa Noelia BUTT.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento al siguiente asunto: ----

Asunto 905/2025, expediente 279/2013. Forja: Proyecto de ordenanza referente a zonificar la parcela identificada como Sección J, Macizo 180 B, como zona de uso controlado.-----

OYARZÚN comenta que este proyecto nace de los vecinos del sector.-----

Se encuentran presentes los señores LOVECE Julio, RUIZ ALVARADO Luis y PEREDA Pablo.-----

Toma la palabra el señor LOVECE, vecino del barrio, y contextualiza la situación de la zona para que puedan entender el motivo del pedido.-----

Apuntan a que ese sector sea un espacio público donde los vecinos puedan recibir información sobre el sector, observar aves, pasar un tiempo de ocio alejado de los ruidos de la ciudad. Agrega que no esperan que sea un lugar privado pero que si necesita reglas de preservación.-----

Agrega que hay una pequeña franja que controla AREF y que ellos tienen pensado realizar una pequeña infraestructura en el lugar.-----

Comenta que un día ellos observaron como vecinos fueron a alambrar el sector para poder dejar los caballos dentro del mismo. Considera que esa práctica



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas**

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0129

[Firma]
Legajo 3115
Concejo Deliberante

propicia que las personas se vayan adueñando de la zona. Agrega que luego de eso se comunicaron con la municipalidad. Asimismo comenta que en una oportunidad casi fue golpeado por los propietarios de los caballos cuando fue a consultar qué hacían cuando estaban arreglando el alambrado que se había deteriorado. Destaca que le gustan los caballos como cualquier otro animal.-----

Agrega que no están pensando en realizar "la plaza privada del barrio", sino que sea un lugar de uso público para todos los vecinos de la ciudad.-----

RUIZ ALVARADO toma la palabra, comenta que es fotógrafo de flora y fauna y autor de libros relacionados al tema. Comenta que está acompañando en razón de asesor a los vecinos del barrio. Se hace eco de los dichos del señor LOVECE, entendiendo que los caballos tendrían que estar en los campos de los dueños y no al aire libre.-----

Siendo las 11:20 ingresa el concejal Gabriel DE LA VEGA.-----

RUIZ ALVARADO comenta que hay muchas aves y pájaros migratorios que vienen a esa zona a tener sus crías, por lo que es necesario preservar ese lugar, decirles cuáles son las aves que llegan, establecer algunos miradores, y bloquear la entrada de autos para poder establecerlos. Expresa que aunque el lugar es pequeño en tamaño, cuenta con muchos recursos para el desarrollo de vida silvestre.-----

Toma la palabra el señor Pablo PEREDA quien comenta se han juntado varias veces con los concejales Pelloi y Oyarzún. Destaca que les interesa la presencia del Estado municipal en el lugar para que no se genere una anarquía o disputa innecesaria entre vecinos. Comenta que la falta de presencia municipal genera malos usos, como en el caso de los motorhome, donde están varios días y ellos no saben donde desechan sus residuos. Comenta que también se realizan bailes hasta altas horas de la noche y hacen ruidos. Agrega la presencia de perros, que por parte de sus propietarios no juntan sus heces y afectan la nidificación de las aves.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL
Adrian Daniel Salame
Leg. 4100



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas**

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
María Lina C. C. C.
Legajo 3115
Concejo Deliberante

0129
ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Salama
Leg. 4100

PEREDA comenta que solo se piensa en realizar pequeñas obras para evitar la presencia de cuatriciclos o motos; realizarían un sendero con miradores o sectores para observar.-----

RUIZ ALVARADO comenta que es parte del plan de recuperación por todo lo que se perdió por causa de los caballos. Agrega que muchos vecinos se tomaron atribuciones por creerse dueños de todo. Pero es importante tener en cuenta el plan de reforestación y las épocas migratorias de aves.-----

OYARZÚN comenta que está más que claro lo que se desea hacer. Agrega que es muy importante poner en valor el lugar y evitar que se generen conflictos entre los vecinos. Asimismo destaca que también se pueden acercar escuelas al sector y disfrutarlo.-----

PELLOLI agrega que desde la comisión se puede enviar una nota al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

OYARZUN comenta que está de acuerdo en enviar la nota de comisión al ejecutivo esperando la respuesta del mismo.-----

FREIBERGER comenta que están dadas las condiciones para darle dictamen a la comisión de información y debate ciudadano.-----

ESPECHE destaca que la idea es avanzar.-----

OYARZUN comenta que el compromiso está.-----

ESPECHE agrega que se puede realizar una resolución al ejecutivo solicitando el resguardo del lugar.-----

TAVARONE comenta que no es necesario que haya algún tipo de observaciones respecto a declarar la zona como Reserva Natural Urbana.-----

LOVECE agrega que el veto puede estar y que si se habla por el tema ambiental ellos se puede adaptar a los requerimientos de Ambiente Municipal.-----

PELLOLI comenta que en el caso de que se quiera modificar respecto de estar como espacio verde, esa decisión debe pasar por este cuerpo.-----

OYARZÚN comenta que está más a favor de que el dictamen se apruebe en esta reunión de comisión, pero entiende que puede llegar a haber alguna observación por lo que está de acuerdo a enviar una nota para poder asegurarse de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

0129

todo y también aprobar un proyecto de resolución para solicitar que se refuerce el cuidado del espacio. Agrega que entiende lo dicho por sus pares respecto a asuntos que se quedan mucho tiempo en comisión pero se compromete a acelerar el tratamiento lo más posible.-----

FREIBERGER comenta que sigue manteniendo la moción de que el asunto puede ser enviado a dictamen. Agrega que es una zona que está en riesgo, porque hay muchos autos que ingresan a la zona de bosque.-----

TAVARONE Comenta que acompañará la moción de la concejala FREIBERGER ya que las Reservas Naturales Urbanas ya están aprobadas por ordenanza. Agrega que si el DEM vetase el proyecto, que el Cuerpo tiene la facultad de poder insistir.-----

PEREDA solicita que no se "procrastine" la aprobación, entiende que puede trabajarse un poco más pero desean poder irse de la comisión con la tranquilidad de que su proyecto fue aprobado.-----

OYARZÚN comenta que entiende lo dicho por el vecino, por lo que apoya la moción de la concejala FREIBERGER.-----

DE LA VEGA les comenta a los vecinos que aunque sea apruebe en comisión, puede ser que el proyecto no se apruebe en sesión.-----

OYARZÚN agrega que quiere evitar que esto, que por esta causa se termine dilatando más el tema, pero igual apoya la moción del dictamen.-----

PELLOLI consulta que si ya que no dan los tiempo para que pase por dictamen, entonces se puede igual mandar la nota al Ejecutivo solicitando información.-----

FREIBERGER comenta que hay ordenanzas vetadas que son proyectos de autorías del bloque mayoritario de este Concejo Deliberante, prosigue que está de acuerdo con el dictamen ya que el asunto está en condiciones de seguir con el tratamiento legislativo.-----

TAVARONE comenta que toda reserva natural urbana requiere un plan de manejo. Agrega que el mismo se realiza a posteriori. Comenta que las áreas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Cejas
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL 0129
Adrian Daniel Sajama
Leg. 4100

competentes del municipio realizan eso. Destaca que las reservas solo permiten el equipamiento necesario. Destaca que no habría impedimento para dictaminar.-----

OYARZÚN solicita si se puede definir la votación ya que los vecinos tienen otros compromisos en el día.-----

PELLOLI consulta si no prefiere recibir la opinión técnica previo a la aprobación.-----

TAVARONE solicita que se suprima el artículo 1°.-----

FREIBERGER da lectura a la propuesta del artículo 1°.-----

“ARTÍCULO 1°.- Asignación. Asignar al área identificada catastralmente como Sección J, Macizo 180B; de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza, el carácter de Categoría VI: Área protegida con uso sostenible de los recursos naturales, conforme a las directrices establecidas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, con el fin de garantizar la conservación a largo plazo de la naturaleza, de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados”.-----

Y agrega que el resto de artículo quedarán iguales a como están establecidos en el proyecto.-----

Se modifica el orden de la cláusula transitoria, antes del artículo de forma.-----

Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando enviar a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO** con modificaciones. Convalidan las y los concejales FREIBERGER, TAVARONE, ESPECHE, OYARZÚN y SALDIAS.-----

Se resuelve **DICTAMEN EN MINORÍA** aconsejando enviar **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando información y opinión respecto del proyecto. Convalidan las y los concejales PELLOLI y DE LA VEGA.-----

Siendo la hora 11:55 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes. -----

JUDICIAL

FUE DENUNCIADO HACE NUEVE AÑOS Y CONDENADO RECIÉN AHORA.

12 años de prisión por abusar durante ocho años de su hijastra

El Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte encontró responsable a Roberto Carabajal por los delitos de abuso sexual gravemente ultrajante agravado y abuso sexual con acceso carnal agravado, cometidos durante la convivencia con la madre de la víctima.

Con la orden de detención inmediata en la propia sala de audiencias, concluyó en Río Grande el juicio oral y no público seguido contra Roberto Carabajal, de 42 años, quien fue condenado a cumplir 12 años de prisión por abusos sexuales cometidos contra la hija de su pareja durante un período que se extendió por aproximadamente ocho años.

Tras analizar la prueba producida durante el debate, los magistrados resolvieron declarar al

acusado penalmente responsable de los delitos de abuso sexual gravemente ultrajante agravado, en concurso real con abuso sexual con acceso carnal agravado.

De acuerdo con lo expuesto durante el proceso, los hechos ocurrieron entre los años 2009 y 2017, cuando la víctima era menor de edad y convivía con el imputado por su relación con la madre de la niña.

El juicio se desarrolló bajo modalidad cerrada al público, como ocurre

habitualmente en causas vinculadas a delitos contra la integridad sexual, con el objetivo de preservar la intimidad y la identidad de la víctima. Durante los alegatos, la fiscal especializada en género, Mónica Macri, había solicitado una pena de 15 años de prisión al considerar acreditado que los abusos fueron cometidos en un número indeterminado de oportunidades durante el período de convivencia familiar.

La acusación sostuvo que existieron hechos



compatibles con abuso sexual gravemente ultrajante y episodios vinculados al acceso carnal, todos ellos ocurridos de manera reiterada. Finalmente, el Tribunal resolvió imponer una pena inferior a la requerida por el Ministerio Público Fiscal y condenó a Carabajal a 12 años de

prisión.

Por su parte, la defensa del acusado estuvo a cargo de los abogados particulares César González y Cristian Méndez, quienes durante el debate solicitaron la absolución de su representado. Uno de los aspectos que sobresalió del caso fue el tiempo transcurrido

entre la denuncia y la resolución judicial. Según se informó durante el proceso, la denuncia había sido presentada en el año 2017 y el imputado atravesó todas las etapas posteriores en libertad hasta el momento del veredicto.

Una vez leída la parte resolutoria de la sentencia, los jueces dispusieron la inmediata detención del condenado para su traslado al ámbito del Servicio Penitenciario. Los fundamentos completos del fallo serán dados a conocer el próximo 3 de julio, instancia en la que el Tribunal expone los argumentos jurídicos y la valoración de la prueba que llevaron a fijar la condena en 12 años de prisión.

La sentencia fue dictada por el Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte, integrado por Juan José Varela en la presidencia, junto a Eduardo López y Pedro Fernández —este último en carácter de subrogante—.

Concejo
Deliberante

Para una buena ciudad, un buen Concejo

USHUAIA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 26 de junio del 2026 a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

• asunto 905/2025:

• Dictamen en mayoría: proyecto de ordenanza referente a asignar a la parcela identificada como Sección J, Macizo 180B el carácter de Área Protegida con uso sostenible de los recursos naturales y crear en el predio la Reserva Natural Urbana Costa de los Yámanas.

• Dictamen en minoría: remitir Nota de Comisión al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por la comisión de Policía Municipal:

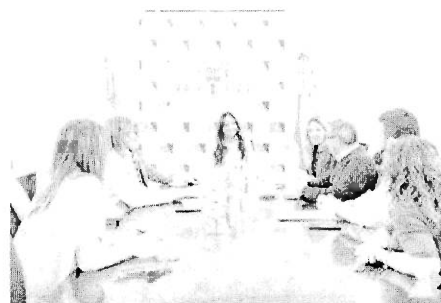
• asunto 326/2026: proyecto de ordenanza referente a establecer que las estaciones de servicios ubicadas en el ejido urbano deberán abstenerse de expendir combustible a motovehículos cuyos conductores no porten cascos reglamentarios o cuyos vehículos no posean chapa patente colocada en forma visible y reglamentaria;

• asunto 1362/2024: proyecto de ordenanza referente a crear el plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica para edificios que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados.

Presidente: Daiana FREIBERGER.



INFANCIAS: A pedido del Comité de Selección, la Defensoría Nacional supervisará el procedimiento para designar al Defensor Provincial



El Comité de selección de la Ley provincial N° 1466 informó hoy que la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Nación formará parte de las etapas de designación del funcionario provincial. El organismo aportará acompañamiento técnico y monitoreo para el procedimiento de selección de la Defensoría Provincial de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La intervención de la entidad responde a una solicitud enviada por ese Cuerpo de la Legislatura fueguina. Las y los integrantes de ese espacio solicitaron la veeduría externa del organismo para sumar instrumentos de control y transparencia al concurso.

El jefe de Gabinete de la Defensoría Nacional, Sebastián Medina, confirmó este lunes la participación de la institución en las instancias de trabajo legislativo. Con antelación la dependencia nacional oficializó su apoyo al proceso en Tierra del Fuego. En esa comunicación, la entidad definió la creación del espacio como un instrumento de garantía para los derechos infantiles.

Las notas intercambiadas oportunamente sostienen que la consolidación de este cargo autónomo fortalece la institucionalidad y el sistema de protección territorial. Es necesario recordar que el Comité de selección se encuentra integrado además del Poder Legislativo, por un representante del Poder Ejecutivo y un representante del Poder Judicial.

ACTUALIDAD

BALANCE DE LA FIESTA NACIONAL DE LA NOCHE MÁS LARGA.

“Ha sido un año diferente, pero con una aceptación más que positiva”

El secretario de Políticas Ambientales, Culturales y Educativas de la Municipalidad de Ushuaia, David Ferreyra, realizó un balance de la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga 2026, que se desarrolló entre el 12 y el 21 de junio con actividades culturales, recreativas y deportivas en distintos puntos de la ciudad.

Durante una entrevista radial, el funcionario destacó la participación del público en las nueve jornadas y sostuvo que “ha sido un año diferente, con un contexto complejo económico, pero que ha tenido una aceptación más que positiva dentro de los vecinos que acompañaron en todas las jornadas”. La programación contó



Secretario de Políticas Ambientales, Culturales y Educativas, David Ferreyra.



con la participación de más de 250 artistas de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, quienes presentaron propuestas musicales de diversos géneros, además de actividades culturales, recreativas y deportivas en distintos espacios de

la ciudad. Ferreyra también valoró la incorporación de nuevas propuestas, entre ellas el Cypher Jam, una jornada dedicada a la cultura urbana y las batallas de freestyle con música en vivo, realizada en el sector del Medio

Caño. Asimismo, destacó el trabajo realizado por los equipos municipales y la participación de instituciones, emprendedores y organizaciones que estuvieron a cargo de distintos servicios durante el desarrollo de la fiesta.

Entre los momentos destacados de la edición 2026, mencionó la presencia de la cantante Soledad Pastorutti durante la Noche Tropical en el Centro Cultural Esther Fadul, en el marco de la grabación de “30 pueblos” un ciclo documen-

El secretario de Políticas Ambientales, Culturales y Educativas, David Ferreyra, destacó la participación del público en las nueve jornadas de actividades y valoró la diversidad de propuestas que formaron parte de la celebración.

tal que visita las diversas ciudades que formaron parte de la carrera de la icónica cantautora argentina. “Fue una sorpresa muy linda, donde la Sole compartió como una vecina más junto al público, sacándose fotos y charlando con todos. También, parte de esta filmación, pudieron recorrer la Antigua Casa Beban, recordando su paso y espectáculos en nuestra ciudad” detalló el funcionario.

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 26 de junio del 2026 a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 905/2025:
 - Dictamen en mayoría: proyecto de ordenanza referente a asignar a la parcela identificada como Sección J, Macizo 180B el carácter de Área Protegida con uso sostenible de los recursos naturales y crear en el predio la Reserva Natural Urbana Costa de los Yámanas.
 - Dictamen en minoría: remitir Nota de Comisión al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 326/2026: proyecto de ordenanza referente a establecer que las estaciones de servicios ubicadas en el ejido urbano deberán abstenerse de expendir combustible a motovehículos cuyos conductores no porten cascos reglamentarios o cuyos vehículos no posean chapa patente colocada en forma visible y reglamentaria;
- asunto 1362/2024: proyecto de ordenanza referente a crear el plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica para edificios que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados.

Presidente: Daiana FREIBERGER.

Créditos Hipotecarios BTF

Ahora podés decir que es tuya

Convertí cada cuota en tu casa propia

Lanzamos nuevas líneas de crédito hipotecario en UVA

Una propuesta BTF y un modo particular de el financiamiento para comprar tu casa propia. Con préstamos con tasas bajas, acorde a los distintos perfiles de solicitantes.

Es el momento para tu primera vivienda

Construí
Comprá
Ampliá

Consultá en nuestras Sucursales o en www.btf.com.ar

ACTUALIDAD

ACTO REALIZADO EN LA JEFATURA DE GABINETE.

Entregaron decretos de adjudicación de tierras a egresados universitarios

Diez graduados de universidades públicas recibieron documentación correspondiente a predios municipales, en el marco de un proceso de acceso al suelo urbano impulsado por el Municipio de Ushuaia.

La Municipalidad de Ushuaia realizó la entrega de 10 decretos de adjudicación de tierras a egresados de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego y de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

La actividad se desarrolló en la Jefatura de Gabinete y contó con la participación de la secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, Lorena Henríques Sanches; la jefa de Gabinete, Yésica Garay; y el secretario de Políticas Ambientales, Culturales y Educativas, David Freyre.



Durante el encuentro se entregaron los decretos correspondientes a distintos predios mu-

nicipales destinados a graduados universitarios que forman parte de los registros de adjudicación

vigentes.

La secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, Lorena Hen-

riques Sanches, señaló que "cada adjudicación representa un paso más en el trabajo sostenido

que venimos realizando para dar respuesta a la demanda habitacional de nuestros vecinos".

Además, sostuvo que "sabemos que el acceso a la tierra y a la vivienda es una necesidad muy importante para muchas familias. Por eso seguimos avanzando paso a paso, con responsabilidad y planificación, acompañando cada proceso para que más fueguinos puedan concretar su proyecto de vida en Ushuaia".

La entrega se enmarca en los mecanismos de adjudicación de tierras que lleva adelante el Municipio para el acceso al suelo urbano.

Concejo Deliberante
de la ciudad de
USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 26 de junio del 2026 a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 905/2025:
 - Dictamen en mayoría: proyecto de ordenanza referente a asignar a la parcela identificada como Sección J, Macizo 180B el carácter de Área Protegida con uso sostenible de los recursos naturales y crear en el predio la Reserva Natural Urbana Costa de los Yámanas.
 - Dictamen en minoría: remitir Nota de Comisión al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 326/2026: proyecto de ordenanza referente a establecer que las estaciones de servicios ubicadas en el ejido urbano deberán abstenerse de expendir combustible a motovehículos cuyos conductores no porten cascos reglamentarios o cuyos vehículos no posean chapa patente colocada en forma visible y reglamentaria;
- asunto 1362/2024: proyecto de ordenanza referente a crear el plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica para edificios que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados.

Preside: Daiana FREIBERGER.

Créditos Hipotecarios BTF

Ahora podés decir que es tuya

Convertí cada cuota en tu casa propia

Lanzamos nuevas líneas de crédito hipotecario en UVA.

Una oportunidad única de construir tu casa propia en Ushuaia. Con cuotas accesibles y flexibles, podrás convertir cada cuota en tu casa propia. Consulta con nosotros o visita nuestro sitio web.

Es el momento para tu próxima vivienda.

Banco de Tierra del Fuego
Tenés un banco

Consulta en nuestras Sucursales o en www.btf.com.ar

**Construí
Comprá
Ampliá**

ook

ES COPIA
para el Concejo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Correo o teléfono

Contraseña

Página Oficial Concejo Deliberante

Publicaciones

Información

Reels

Fotos

Detalles

Concejo Deliberante de Ushuaia

📄 Página · Organización gubernamental

📍 Don Bosco 419

✉ concejoush@gmail.com

🌐 conccejoushuaia.gob.ar



Concejo Deliberante de Ushuaia

5 min · 🌐

EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día viernes 26 de junio del 2026 a las 13:00 horas, en la sala de Comisiones sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

• asunto 905/2025:

□ Dictamen en mayoría: proyecto de ordenanza referente a asignar a la parcela identificada como Sección J, Macizo 180B el carácter de Área Protegida con uso sostenible de los recursos naturales y crear en el predio la Reserva Natural Urbana Costa de los Yámanas.

□ Dictamen en minoría: remitir Nota de Comisión al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por la comisión de Policía Municipal:

• asunto 326/2026: proyecto de ordenanza referente a establecer que las estaciones de servicios ubicadas en el ejido urbano deberán abstenerse de expendir combustible a motovehículos cuyos conductores no porten cascos reglamentarios o cuyos vehículos no posean chapa patente colocada en forma visible y reglamentaria;

• asunto 1362/2024: proyecto de ordenanza referente a crear el plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica para edificios que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados.

Preside: concejala Daiana FREIBERGER. Ver menos

Fotos

Ver todas las fotos



Presuntas irregularidades - Puerto de Ushuaia

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 26 de junio del 2026 a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 905/2025:

- Dictamen en mayoría: proyecto de ordenanza referente a asignar a la parcela identificada como Sección J, Macizo 180B el carácter de Área Protegida con uso sostenible de los recursos naturales y crear en el predio la Reserva Natural Urbana Costa de los Yámanas.

- Dictamen en minoría: remitir Nota de Comisión al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 326/2026: proyecto de ordenanza referente a establecer que las estaciones de servicios ubicadas en el ejido urbano deberán abstenerse de expender combustible a motovehículos cuyos conductores no porten cascos reglamentarios o cuyos vehículos no posean chapa patente colocada en forma visible y reglamentaria;

- asunto 1362/2024: proyecto de ordenanza referente a crear el plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica para edificios que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados.

Preside: Daiana FREIBERGER.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Mercado laboral en crisis

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 26 de junio del 2026 a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:
Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 905/2025:
 - Dictamen en mayoría: proyecto de ordenanza referente a asignar a la parcela identificada como Sección J, Macizo 180B el carácter de Área Protegida con uso sostenible de los recursos naturales y crear en el predio la Reserva Natural Urbana Costa de los Yámanas.
 - Dictamen en minoría: remitir Nota de Comisión al Departamento Ejecutivo Municipal.
- Por la comisión de Policía Municipal:
 - asunto 326/2026: proyecto de ordenanza referente a establecer que las estaciones de servicios ubicadas en el ejido urbano deberán abstenerse de expender combustible a motovehículos cuyos conductores no porten cascos reglamentarios o cuyos vehículos no posean chapa patente colocada en forma visible y reglamentaria;
 - asunto 1362/2024: proyecto de ordenanza referente a crear el plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica para edificios que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados.

Preside: Daiana FREIBERGER.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 26 de junio del 2026 a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:
Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 905/2025:
 - Dictamen en mayoría: proyecto de ordenanza referente a asignar a la parcela identificada como Sección J, Macizo 180B el carácter de Área Protegida con uso sostenible de los recursos naturales y crear en el predio la Reserva Natural Urbana Costa de los Yámanas.

- Dictamen en minoría: remitir Nota de Comisión al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 326/2026: proyecto de ordenanza referente a establecer que las estaciones de servicios ubicadas en el ejido urbano deberán abstenerse de expender combustible a motovehículos cuyos conductores no porten cascos reglamentarios o cuyos vehículos no posean chapa patente colocada en forma visible y reglamentaria;
- asunto 1362/2024: proyecto de ordenanza referente a crear el plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica para edificios que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados.

Preside: Daiana FREIBERGER.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

REUNIÓN DE COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

26 DE JUNIO DE 2026

En la ciudad de Ushuaia, a los 26 días del mes de junio del año 2026, siendo la hora 13:00 se da inicio, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y 4555 y convocada mediante Resolución PCD N.º 129/2026, prevista para el día de la fecha, con la Presidencia a cargo de la concejala Daiana FREIBERGER y con la Secretaría a cargo de la agente María Lina CARCAMO. Con el objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes que se detallan a continuación:-----

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:-----

- asunto 905/2025:-----
 - Dictamen en Mayoría: proyecto de ordenanza referente a asignar a la parcela identificada como Sección J, Macizo 180B el carácter de Área Protegida con uso sostenible de los recursos naturales y crear en el predio la Reserva Natural Urbana Costa de los Yámanas;-----
 - Dictamen en Minoría: remitir Nota de Comisión al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

Por la comisión de Policía Municipal:-----

- asunto 326/2026: proyecto de ordenanza referente a establecer que las estaciones de servicios ubicadas en el ejido urbano deberán abstenerse de expender combustible a motovehículos cuyos conductores no porten cascos reglamentarios o cuyos vehículos no posean chapa patente colocada en forma visible y reglamentaria;-----
- asunto 1362/2024: proyecto de ordenanza referente a crear el plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica para edificios que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados.-----

Se encuentra presente el concejal OYARZÚN SANTANA.-----


María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

La presidenta da la bienvenida y solicita que por secretaria se de lectura a la resolución de convocatoria.-----

Por Secretaría se da lectura a la resolución de convocatoria.-----

Siendo las 13:03 ingresa la viceintendente, presidenta del Concejo Deliberante Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 905/2025.-----

Siendo las 13:06 ingresan la concejal SALDIAS y la secretaria administrativa BUTT.-----

Se encuentran presentes los señores Julio Cesar LOVECE y Ramon Luis ALVARADO quienes son vecinos aledaños al sector.-----

Toma la palabra el señor LOVECE quien comenta que pensaban que el asunto sería aprobado en esta comisión de Información y Debate Ciudadano. Comenta que no se puede evitar que la ciudad crezca y que este proyecto está pensado para la gente y la calidad de vida de las vecinas y vecinos. Entiende que se necesitan espacios para trabajar pero que también es necesario un lugar para estar tranquilo.-----

Se expresa a favor de este proyecto y espera que el Ejecutivo considere otras posibles reservas urbanas más.-----

Agrega la importancia de la ubicación de la reserva la cual combina el mar, el bosque y la montaña.-----

Toma la palabra el señor ALVARADO, fotógrafo de la ciudad y asesor de los vecinos del barrio, adhiere a las palabras dichas por LOVECE y comenta que presentaron un proyecto para poder controlar los equinos que están sueltos en el sector y dañan el mismo. Comenta que su estudio es sobre las aves migratorias que habitan temporalmente en el lugar, por lo que es muy importante preservarla.-----

Agradece a los concejales y concejalas por la intervención y el interés en tratar el proyecto.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 362/2026.-----

No se encuentran vecinas ni vecinos interesados por este asunto.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 1362/2024.-----

No se encuentran vecinas ni vecinos interesados por este asunto.-----

La presidenta informa que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el 29 de junio del corriente hasta a las 13:00 horas, las cuales serán adjuntadas a la presente acta.-----

Siendo las 13:33 se da por finalizada la presente reunión firmando al pie los presentes.

Maria Lina Maldonado
Legajo 3115
Concejo Deliberante